

INAIU



Resolución N° 337/015

CP/cp

Expediente N° 24794/013

DIRECTORIO

Montevideo, 20 de Enero de 2015

VISTO: la solicitud de cambio de función para la Sra. Adriana Fiallo; -----

CONSIDERANDO: I) que la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario, ante la necesidad de personal administrativo y en función de las capacidades de la Sra. Fiallo para el desarrollo de tal función, estima pertinente que pueda pasar a cumplir funciones administrativas en la División, asimismo fundamenta tal solicitud en el ingreso de educadores a los centros, posibilitando que aquellos funcionarios con muchos años en el ejercicio de la función y con desgaste en la tarea, puedan ejercer otros roles que permiten potenciar los proyectos posibilitando celeridad administrativa; -----

II) que la División Recursos Humanos comunica que la funcionaria Adriana Fiallo ingresó al Organismo el 23/7/93, ocupando en la actualidad un cargo presupuestado de Educador I Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 06, cumpliendo tareas en el Centro Los Teritos; -----

III) que tanto la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario y la División Atención Integral a la Familia, no se oponen a la solicitud de referencia; -----

IV) que dados los fundamentos esgrimidos y en virtud de lo establecido en el Art. 73 del Reglamento General de Funcionarios en la redacción dada por la Resolución N° 4993/014 de fecha 08 de diciembre de 2014, estas Autoridades estiman pertinente aprobar el cambio de funciones de la Sra. Fiallo; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

Según lo acordado en Sesión de de fecha 14 de Enero de 2015 (Acta N° 02)

RESUELVE:

1º) **AUTORIZASE** el cambio de funciones de la Sra. Adriana Fiallo quien pasará a desempeñar tareas Administrativas en la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario.

2º) **COMUNÍQUESE** a Inspección General de Servicios y a la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario; cumplido, siga a División Recursos Humanos para la notificación de la titular y demás efectos pertinentes.

Psic. Jorge Ferrando
Director

Adriana Fiallo

Dr. Daniel Salsamendi
Psicólogo